IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

128 MADRID NÚMERO 24

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 428/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA DEL MAR RICO RIVAS frente a SERLET SERVICIOS AUXILIARES SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO

En Madrid, a nueve de diciembre de dos mil veintiuno.

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda tener por desistida a la parte actora D./Dña. MARIA DEL MAR RICO RIVAS de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Modo de impugnación: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres dias desde su notificación."

Y para que sirva de notificación en legal forma a SERLET SERVICIOS AUXILIARES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a nueve de diciembre de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/33.806/21)

BOCM-20211228-128